

Miércoles, 5 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Navas del Madroño

##### **ANUNCIO. Nombramiento de Personal Laboral Fijo.**

Con fecha 23 de octubre de 2025, mediante Resolución de Alcaldía se ha procedido al nombramiento como personal laboral fijo, con la categoría profesional de Encargado/a de Obras y Servicios Múltiples a D. Cándido Luis Talavera Bola, con DNI número \*\*\*3955\*\*, una vez que ha superado el proceso selectivo, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Navas del Madroño para la cobertura en propiedad, de una plaza de Encargado/a de Obras y Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral e incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2024 (DOE nº 136 del Lunes 15 de julio de 2024).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 en relación con el artículo 3 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, por la que se aprueba la Ley de Función Pública de Extremadura y el artículo 27 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Navas del Madroño, 23 de octubre de 2025

Ricardo Villegas Moreno

ALCALDE-PRESIDENTE



Miércoles, 5 de noviembre de 2025



### Ayuntamiento de Navas del Madroño

**Expediente:** 135/2025

**Resolución de Nombramiento**

**Proceso Selectivo:** Plaza de Encargado/a de Obras y Servicios Múltiples

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación con el expediente 135/2025, relativo al proceso selectivo para cubrir con carácter fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, una (1) plaza de Encargado/a de Obras y Servicios Múltiples de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Navas del Madroño,

A la vista del Acta del Tribunal Calificador de fecha 14 de octubre, encargado de resolver el concurso-oposición para la selección y propuesta de contratación de un/a trabajador/a con la categoría de Encargado/a de Obras y Servicios Múltiples, por esta Alcaldía se dictó Resolución de fecha 21 de octubre de 2025, por la que se elevaba a definitiva la lista de aprobados, se daba por concluido el proceso selectivo y se requería al aspirante propuesto para que presentara toda la documentación exigida en la Base 8ª de la convocatoria dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de la publicación en el tablón de anuncios y sede electrónica municipal.

Visto que con fecha 23/10/2025 y Registro de entrada nº 2025-E-RC-2220, el aspirante propuesto ha presentado en la Secretaría del Ayuntamiento toda la documentación requerida en las Bases de Convocatoria,

#### RESUELVE

PRIMERO. Nombrar a:

Apellidos y Nombre	DNI
Talavera Bola, Cándido Luis	***3955**

como personal Laboral fijo, con la categoría de Encargado/a de Obras y Servicios Múltiples, cuya plaza fue incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2024 de este Ayuntamiento (DOE nº 136 del Lunes 15 de julio de 2024).

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

TERCERO. Dar conocimiento de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

#### Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290



Cód. Verificación: 3DDY2MKD8HJLMBQMLK6Z7N0  
Verificación: <https://navasdelmadroño.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Miércoles, 5 de noviembre de 2025



### Ayuntamiento de Navas del Madroño

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://navasdelmadrono.sedelectronica.es>

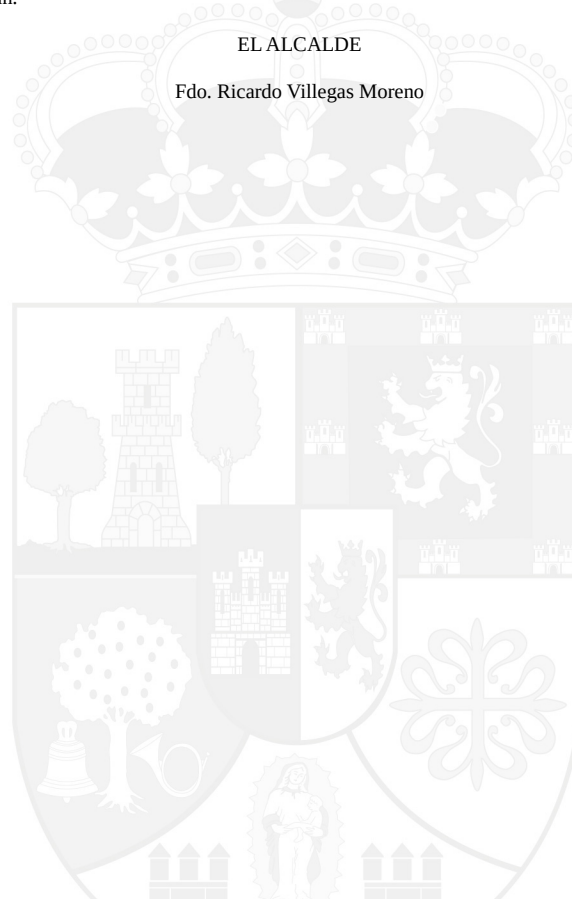
QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

EL ALCALDE

Fdo. Ricardo Villegas Moreno



Ayuntamiento de Navas del Madroño

Plza. de la Constitución, 1, Navas del Madroño. 10930 (Cáceres). Tfno. 927375002. Fax: 927375290

Cód. Verificación: 3DDY2MKD8HJLMBQML7K5Z7N0  
Verificación: <https://navasdelmadrono.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esP-Úblico Gestiona | Página 2 de 2

